



Informe: Rectificación de errores en las prescripciones técnicas del expediente de Contratación 000006/2017 – “SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA EL PERIODO 2017 AL 2020”

Se ha detectado un error en el apartado 5.1.1 del pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación 000006/2017 – “SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA EL PERIODO 2017 AL 2020”, por el que se entra en contradicción en los denominación de los sobres B y C respecto a las cláusulas administrativas particulares del citado expediente. La correcta redacción del punto 5.1.1 del pliego de de prescripciones técnicas:

“

5.1.1 Contenido de los sobres B y C

SOBRE C:

- Se indicará el precio de la solución propuesta (IVA no incluido)
- Se incluirá declaración responsable indicando el cumplimiento o no de los criterios de adjudicación objetivos del 2 al 24 (ver apartado correspondiente)

SOBRE B: Para la descripción de la solución técnica ofertada y alcance del proyecto, el licitante se ajustará al esquema de secciones que se describe a continuación:

- **Resumen ejecutivo** de la solución ofertada.
- Descripción de las **características tecnológicas de la solución**, describiendo explícitamente cómo cumple los requisitos obligatorios y que mejoras se aportan en los siguientes puntos:
 - Plataforma tecnológica
 - Arquitectura del sistema
 - Seguridad
 - Gestión de usuarios y accesos a las aplicaciones
 - Accesibilidad e Interoperabilidad
 - Firma electrónica (aspectos tecnológicos)
 - Integración con otras aplicaciones o sistemas
- Descripción de las **características funcionales de la solución**, describiendo explícitamente cómo cumple los requisitos obligatorios y que mejoras se aportan en los siguientes puntos:
 - Registro de entradas y salidas
 - Gestión de expediente electrónico
 - Gestión de terceros (personas físicas y jurídicas) y territorios
 - Órganos de gobierno
 - Gestión documental
 - Sede Electrónica.
 - Gestión de Notificaciones
 - Otros requisitos funcionales de carácter general
 - Integración con otras aplicaciones o sistemas
- Descripción de la **Propuesta de proyecto e hitos de trabajo**, describiendo explícitamente cómo cumple los requisitos obligatorios y que mejoras se aportan en los siguientes puntos:
 - Migración de la información existente en el sistema actual
 - Análisis, reingeniería e implementación de procesos



- Garantía, soporte y mantenimiento
- Entrega de documentación
- Gestión del cambio – Formación
- Organización y metodología de seguimiento de proyecto.

NOTA IMPORTANTE: En la descripción de la solución técnica ofertada (SOBRE B) no se podrá incluir ninguna información que pueda suponer un indicio del cumplimiento parcial o total de cualquiera de los criterios objetivos incluidos en el Sobre C”

En Huesca, 17 de Mayo de 2017

Oscar Tesa
Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías
Ayuntamiento de Huesca